Interlocutorio	568
Radicado	05631 40 89 002 **2017 00352 02**
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Soluciones en Bienes y Servicios de Colombia
Demandado (s)	Crystal S.A.S
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiocho (28) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Civil, Magistrado Jose Omar Bohórquez Vidueñas en el fallo de tutela radicado 2023-00168, por lo tanto, se requerirá al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías de Sabaneta, para que remita el link del expediente 05631 40 89 002 2017 00352 00, toda vez que el mismo fue devuelto por esta judicatura el 24 de marzo de 2023.

Remisión que deberá realizarse lo más pronto posible.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b61d6d7a2e689316cc2f73af6e2f374f04c05e6276fa46e57ee15db5008f2e6**

Documento generado en 28/04/2023 01:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica